



Medellín, 22 de julio de 2021

Doctora
Diana Marcela Vanegas Villa
Medellín

Asunto: Reclamación convocatoria docente Facultad de Ciencias de la Salud

Cordial saludo

Una vez analizada las pretensiones realizadas por usted en la reclamación allegada el día 19 de julio, se encontró que, para:

- Competencia segunda lengua: se presentó una suficiencia de 2010 y 2012 de la U de A, pero no un certificado de entidad avalada para esto, tal y como lo establece la convocatoria.
- Competencia pedagógica: no se acredita.
- Producción académica: se entrega producción académica diferente del área de desarrollo de métodos cromatográficos, simulación y análisis económico de procesos biológicos y agrícolas, establecida en la convocatoria.

Sin embargo, lo que la descalifica a la segunda fase es que no acredita la experiencia mínima docente requerida en educación superior.

Atentamente,

ANGELA MARIA GAVIRIA
Presidente Consejo de facultad
Facultad de Ciencias de la Salud

